



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Septiembre de 1975.-

600/75

Expte. N° 40.219/75

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la reparación del microómnibus "Volkswagen"; teniendo en cuenta que el citado vehículo pertenece al U.N.I.C.E.F. y que dicho organismo lo ha cedido en préstamo a la Provincia de Salta afectándose a la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", según resolución N° 697 de fecha 2 de Septiembre de 1972 del Ministerio de Gobierno, cuya copia obra a Fs. 5; atento a que el mencionado establecimiento educacional ha sido transferido a esta Universidad por convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Salta el 16 de Marzo de 1973 y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

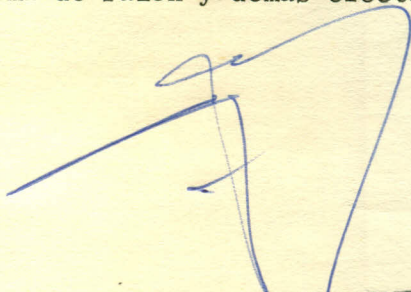
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la afectación al Servicio de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, del microómnibus "Volkswagen" 1966, modelo 221/2, motor N° L0004917, Serie N° 227008164, que fuera cedido en calidad de préstamo por el U.N.I.C.E.F., desde 1967 a la Escuela de Enfermería / "Dr. Eduardo Wilde", actualmente dependiente de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto que se solicita en este expediente, como así también la atención futura de reparaciones, provisión de combustibles y lubricantes para el funcionamiento del citado automotor.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR